



DOCUMENTO EQUIVALENTE A
FACTURA

Código: RE.SGJ.056

Versión: 00

Fecha: 29.11.2024

FECHA: 30 de junio de 2026

RAZÓN SOCIAL: Empresa Autónoma de Guatapé

NIT: 800.105.497-0

DIRECCIÓN: Calle 31 No. 30 – 08

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: Hernán Darío Duque Vélez


DIRECCIÓN: Carrera 18 No. 23 – 19, 3er piso - Municipio de San Rafael Antioquia.

TELÉFONO: 301-296 66 60

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 8.056.094

Nº PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL: 37922059

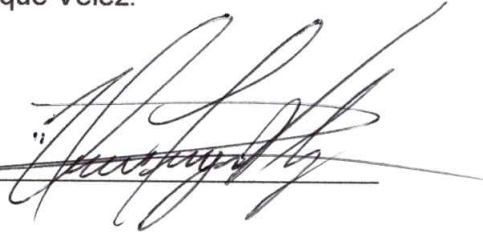
CONCEPTO	VALOR		
	Nº UNIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL
CONTRATO No.: CD 018-2026			
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ"	1.0	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
COBRO PERIODO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026			

	DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA	Código: RE.SGJ.056
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

TOTAL A PAGAR: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L.C. (\$4.800.000,00)

Favor consignar en la cuenta de ahorros DAVIVIENDA # 0550394000087954 a nombre de Hernán Darío Duque Vélez.

FIRMA:



Decreto 522/2003 ART 3



Calle 31 N° 30-53 piso 2



Contactenos@eag.gov.co



AutonomaGuatape

INFORME DE ACTIVIDADES N° 6 FINAL
CD No. 018 - 2026.

NOMBRE CONTRATISTA: HERNÁN DARIO DUQUE VÉLEZ

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ.

COBRO DEL PERIODO: 01 al 30 de junio de 2026.

No	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO DE PAGO
1	Apoyar las actividades operativas y estratégicas del área técnica	Acompañamiento y disposición para adelantar las labores necesarias o requeridas, que permitan avanzar al área técnica de la empresa, en las distintas actividades operativas y estratégicas, con la intención de mejorar en la atención oportuna y prioritaria de los procesos de ejecución de los contratos y/o convenios asignados.
2	Apoyo en el seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.	Se llevó a cabo el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero, a los convenios y contratos derivados de los municipios que se relacionan a continuación: <ul style="list-style-type: none">• Fredonia:<ul style="list-style-type: none">- C.I No. 166 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 009 de 2024 y OC 047 de 2024 / "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LAS VIAS CALLE 51 ENTRE CARRERAS 52 Y 50, CARRERA 50 ENTRE LAS CALLE 51 Y 44 Y CARRERA 49 ENTRE CALLE 44 Y MH 175, DEL MUNICIPIO FREDONIA, ANTIOQUIA". Continúan en ejecución los contratos derivados, teniendo en cuenta la adición presupuestal y prórroga otorgada. Se realizan comités virtuales y presenciales para supervisar y controlar el avance de las obras.- C.I No. 163 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. OC 083 de 2023 y OC 075 de 2023 / "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR MEJORAMIENTOS Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE COMPRENDEN: DEMOLICIÓN DE ESCUELA MARCO A BOTERO, REPARACIONES LOCATIVAS COMANDO DE POLICIA, CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO Y CUBIERTA PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EDIFICIO DEL CAFÉ PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL

2	<p>Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.</p>	<p>PROGRAMA CULTIVARTE DE LA FUNDACIÓN BOLIVAR DAVIVIENDA Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA". Se atienden las observaciones realizadas al Acta 3 final de obra, para poder adelantar el cobro ante el Municipio. Se realiza una nueva mesa de trabajo para acordar cantidades y acta final, para poder avanzar en los cobros, pagos y elaborar las respectivas actas de terminación y posterior liquidación. Se envía información de dicho contrato al Consejo Municipal de Fredonia.</p> <ul style="list-style-type: none">- C.I No. 117 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 007 de 2023 y OC 047 de 2023 / "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA". Aún no ha sido posible proceder a realizar mesa de trabajo con los contratistas derivados para presentar al Municipio el cobro 5 final de los contratos de obra e interventoría, para que una vez se hagan los pagos, posteriormente elaborar la liquidación de los contratos derivados y oficializar el acta de liquidación del Contrato Interadministrativo. Lo anterior, a pesar de que el Municipio ya recibió las obras solo quedando pendiente la conexión eléctrica del Centro vida.- C.I No. 127 de 2023 / Contrato derivado de Consultoría No. OC 020 de 2023 / "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO ACUÁTICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA". Sigue pendiente aún por parte del Municipio el pago del último 10%. Cuando se hagan los pagos, posteriormente se elaborará la liquidación del contrato derivado y oficializar el acta de liquidación del Contrato Interadministrativo. <ul style="list-style-type: none">● San Rafael:<ul style="list-style-type: none">- C.I No. 019 de 2023 / Contrato derivado de Obra No. IP 041 de 2023 / "ACTIVIDADES PARA LA EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA: SECTORES BUENOS AIRES Y CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA". Se continúa realizando el acompañamiento al área jurídica en audiencias por inconformidad de comunidad del Municipio. Esta pendiente generarse las respectivas liquidaciones junto con el contrato interadministrativo.- C.I No. 009 de 2025 / Contrato derivado de obra No. CD 070 de 2025 / "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA". Se subsana información requerida por INDEPORTES ANTIOQUIA, y se continua a la espera aún el pago del Municipio del acta 2 final, para poder proceder al pago al contrato derivado de obra y posterior liquidación.- C.I No. 011 de 2025 / Contrato derivado de consultoría OC 022 de 2025 / "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS SAN JULIÁN, EL SILENCIO Y FARALLONES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA". Se avanza en el proceso de liquidación del mismo. Los insumos fueron recibidos a
----------	--	---

<p style="text-align: center;">2</p>	<p>Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimientos técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.</p>	<p>satisfacción por el Municipio de San Rafael.</p> <ul style="list-style-type: none">- C.I No. 012 de 2025 / Contrato derivado de obra CD 086 de 2025 / “EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS Y OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, LAS CUALES PERTENECEN AL CER EL OSO: BOQUERON, SAMARIA, LA RÁPIDA, MACANAL, CER EL TOPACIO: LAS DIVISAS, SAN JULIAN, EL CHICO, LA MESA y IE SAN RAFAEL: LA CUMBRE Y EL CHARCO, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS EN LOS CENTROS ESCOLARES”. Se avanza en el proceso de liquidación del mismo. Los insumos fueron recibidos a satisfacción por el Municipio de San Rafael.- C.I No. 013 de 2025 / Contrato derivado de obra CD 090 de 2025 / “EJECUTAR OBRAS EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA”. Está pendiente recibir el acta 1 final de las actividades ejecutadas para realizar el cobro al Mpio y avanzar en el cierre de los contratos.- C.I No. 015 de 2025 / Contrato derivado de obra CD 095 de 2025 / “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, PINTURA Y PISO DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL CENTRO ADMINISTRATIVO No.2 DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL”. Continúan suspendidas las obras y a la espera de la información requerida al contratista de obra derivado, para proceder a reiniciar y adicionar el contrato interadministrativo y el derivado.- BPIN 2025056670003, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contrato derivado de consultoría No. CD 125 de 2025 / “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MALECÓN TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL - ANTIOQUIA”. Se recibe para revisión los insumos entregables, para poder recibir el cobro del acta 1 final del contratista y generar el cobro No. 01 y final al Municipio.- BPIN 2025056670004, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contrato derivado de consultoría No. CD 126 de 2025 / “FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ELÉCTRICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL”. Se continua en la ejecución de las obras. Se realiza seguimiento a la reactivación de las obras y a la ejecución de las mismas. Se espera próximamente el cobro del acta 1 del contratista y generar el cobro No. 01 al Municipio, para avanzar en la ejecución y el cierre de los contratos. <ul style="list-style-type: none">● <u>Puerto Nare:</u>- C.I No. 239 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 012 de 2023 y OC 021 de 2023 / “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA”. Continúa la ejecución de las obras
--------------------------------------	---	--

<p>2 Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.</p>	<p>sin contratiempos ni inconvenientes. Se solicita prórroga final a los contratos derivados e interadministrativo. A la espera del cobro No. 04 final por parte de los contratistas derivados.</p> <ul style="list-style-type: none">● <u>Guatapé:</u><ul style="list-style-type: none">- C.I No. 056 de 2023 / Contrato derivado de suministro CD 141 de 2025 / MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CCTV DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ. Se realiza una revisión detallada y rigurosa de las cantidades de obra ejecutadas y de las actas 7 parcial presentada por el contrato derivado para su gestión de pago ante el Municipio. Se avanza satisfactoriamente en la ejecución de los suministro y obras entregables.● <u>Alejandría:</u><ul style="list-style-type: none">- C.I No. 015 de 2024 / Contrato derivado de consultoría No. OC 023 de 2024 / “REALIZAR CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE LAS VEREDAS CRUCES, SAN JOSE, LA INMACULADA, EL CERRO Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA”. Se subsana el cobro de honorarios final y se continua a la espera de que el Municipio realice el pago del 10% final contra liquidación a la EAG, para poder realizar el pago final al contratista derivado. Inconvenientes para la expedición de las pólizas finales del contrato derivado.● <u>Indeportes Antioquia:</u><ul style="list-style-type: none">- C.I No. 744 de 2024 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. OC 005 de 2025 y OC 006 de 2025 / MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES OPERATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS REGIONES DE ANTIOQUIA. Aún se espera la aprobación por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA a las actas 3 final de obra e interventoría. Se subsana constantemente información requerida por el contratante. Pendiente realizar el proceso de liquidación de los contratos una vez se realicen los pagos finales.● <u>Marmato:</u><ul style="list-style-type: none">- BPIN 2025174420001, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. OC 013 de 2025 y CD 083 de 2025 / “MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS”. Continúa el proceso de liquidación de los contratos derivados e interadministrativo.
--	---

<p>2</p> <p>Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.</p>	<ul style="list-style-type: none">● <u>Puerto Salgar:</u> C.I No. 028 de 2025 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. OC 002 de 2026 y OC 008 de 2026 / “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO LA ESPERANZA II DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA”. Se realiza una revisión detallada y rigurosa de las cantidades de obra ejecutadas y de las actas 1 parcial de obra e interventoría presentada por los contratos derivados, para su gestión de pago ante el Municipio. Se avanza satisfactoriamente en la ejecución de las actividades de pavimentación contratadas y el pago del acta 1 a los contratos derivados. ● <u>Puerto Boyacá:</u><ul style="list-style-type: none">- BPIN 2023155720041, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 002 de 2025 y OC 016 de 2025 / “CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ”. Se realiza una revisión detallada y rigurosa de las cantidades de obra ejecutadas y de las actas 1 final de obra e interventoría presentada por los contratos derivados, para su gestión de pago ante el Municipio.- BPIN 2025155720003, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 003 de 2026 y OC 014 de 2026 / “CONTRUCCION INSTALACION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE ENERGIA SOSTENIBLE CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS ZNI DEL MUNICIPIO PUERTO BOYACA DEPARTAMENTO DE BOYACA”. Se realiza una revisión detallada y rigurosa de los informes y cantidades de obra ejecutadas relacionadas en el Acta 1 parcial conciliada con el Municipio. ● <u>Nariño:</u><ul style="list-style-type: none">- C.I No. 010 de 2025 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. OC 030 de 2025 y CD 011 de 2026 / “CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO COMBINADO DEL SECTOR LA MILAGROSA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, ANTIOQUIA.” Continúa la ejecución de las obras y se recibe de los contratistas derivados el cobro del Acta 2 parcial de obra e interventoría, los cuales fueron revisados y enviados al Municipio. Se está ala espera del pago de dichas actas por parte del Municipio, para proceder al pago a los contratos derivados. ● <u>San Vicente:</u><ul style="list-style-type: none">- C.I No. CD-CT-INT-SGG-138-2026 / Contrato derivado de Obra No. OC 017 de 2026 / “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTERÍA PARA LA EXPANSIÓN EN ZONA RURAL DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL
---	---

Hernán Darío Duque Vélez
Ingeniero Civil
Matricula Profesional No. 08202-153704ATL

2	<p>Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.</p>	<p>MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER- ANTIOQUIA". Continúa el proceso de liquidación de los contratos de obra e interadministrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Barbosa: - C.I No. 361 de 2025 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. OC 028 de 2025 y OC 007 de 2026 / "ADECUACIÓN DE LA CANCHA "LA JAULA" EN LA UNIDAD DEPORTIVA LOS BÚCAROS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA" Siguen suspendidas las obras debido a que se debe dar claridad con los estudios y diseños del proyecto, en donde debe pasar por ajustes para poder dar reinicio a las actividades constructivas. - C.I No. 364 de 2025 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. IP 001 de 2026 y OC 039 de 2025 / "CONSTRUCCIÓN, EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA PISCINA, AREAS COMUNES Y COLISEO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA" Continúa la ejecución de las obras y se espera la entrega de la información para el trámite de cobro del anticipo o acta 1 al Mpio. Continúan realizándose ajustes y claridades a los diseños. Se revisan y aprueban apu's extras. - C.I No. 367 de 2025 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. IP 007 de 2025 y OC 007 de 2026 / "REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE BARBOSA". Continúa la ejecución de las obras. Se recibió por parte del contratista de obra cobro de Acta 1 debidamente avalada por la interventoría. Se hace entrega del trámite de cobro del acta 1 al Mpio, pero a la fecha aún no se ha recibido el pago por parte del Municipio. Se revisan y aprueban apu's extras. <p>Se realiza una revisión detallada de la información existente de los contratos, con la intención de conocer los antecedentes de la ejecución de los mismos, y poder entender el estado actual para proceder adecuadamente en cada caso particular.</p>
3	<p>Apoyo en el seguimiento a las actividades específicas contempladas dentro de los pliegos de condiciones, los estudios previos y de la propuesta de la entidad contratista de los diversos proyectos que se le asignen.</p>	<p>Se realiza una revisión detallada de las obligaciones y responsabilidades establecidas desde los pliegos de condiciones y estudios previos de los contratos relacionados en el anterior punto, para los contratistas de obra e interventoría, al igual que la EAG en los convenios o contratos interadministrativos, con la finalidad de determinar el cumplimiento y/o acatamiento de las obligaciones contractuales, y actuar según sea el caso.</p>
4	<p>Proyectar y suscribir con visto bueno las diferentes actas, acta de recibió parcial, actas de entrega a la comunidad, actas de avance de obra, acta de terminación, acta de liquidación, entre otras.</p>	<p>Teniendo en cuenta los contratos revisados en el periodo que comprende el presente informe, se suscribieron en este caso solo actas de avance y/o terminación de los contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Suministro insumos CCTV en Guatapé. ● Adecuaciones Palacio Municipal San Rafael ● Estudios y diseños malecón turístico en San Rafael. ● Obras de mantenimiento eléctrico escuelas en San Rafael. ● Reposición acueducto urbano Fredonia. ● Centro Vida Fredonia. ● Edificio Cultivarte, del café y estación de policía Fredonia. ● Pavimentación vías urbanas Puerto Salgar.

Hernán Darío Duque Vélez
Ingeniero Civil
Matricula Profesional No. 08202-153704ATL

		<ul style="list-style-type: none"> ● Pavimentación vías urbanas Puerto Boyacá. ● Parque principal Barbosa. ● Unidad deportiva Barbosa. ● Alcantarillado Nariño. ● Estudios y diseños Acueducto rural Alejandría. ● Centro Vida Puerto Nare.
5	Elaboración de anexos técnicos, propuestas económicas y demás documentos precontractuales inherentes al área técnica de la Empresa Autónoma de Guatapé	Se apoya y acompaña el proceso de la revisión técnica a las propuestas económicas presentadas por los distintos contratistas en los distintos procesos de contratación abiertos.
6	Dejar trazabilidad del seguimiento y acompañamiento realizado mediante medios que puedan ser documentados (oficios, correos, entre otros)	Mediante la utilización de los medios digitales como correos electrónicos, redes sociales y los oficios remitidos, se deja la respectiva trazabilidad de la gestión y acciones realizadas en los distintos acercamientos y requerimientos ante las administraciones municipales y los contratistas.
7	Notificar a la gerencia de los posibles incumplimientos en los cuales incurran los contratistas.	Se mantiene constantemente la comunicación con la gerencia general y la subgerencia técnica, en relación al día a día en el desarrollo y avance de los contratos vigentes y cierre de los contratos terminados.
8	Programar comités de seguimiento a cada uno de los contratos asignados, en los cuales se haga trazabilidad de los porcentajes de avance, atraso o posibles no conformidades.	Se programa o asiste a reuniones o comités de seguimiento a la ejecución o suspensión, en donde se informan acerca de los avances y las distintas dificultades que ha surgido para su ejecución y finalización de las obras.
9	Apoyo en visitas técnicas a los proyectos y contratos adelantados por la entidad.	Por solicitud de la subgerencia técnica y la gerente de la EAG, se hace presencia en los municipios de San Rafael, Guatapé, Medellín y Fredonia, para verificar el estado de avance de las obras, asistir a reuniones desarrolladas con todas las partes involucradas y avanzar en la ejecución de los convenios vigentes. Se asiste a comités virtuales y presenciales de los siguientes contratos: <ul style="list-style-type: none"> ● Mejoramiento CCTV del Municipio de Guatapé. ● Acueducto Urbano y Centro Vida en Fredonia. ● Unidad deportiva y parque ppal de Barbosa. ● Centro Vida Puerto Nare.
10	Revisión de actas de cobro, memorias de cálculo, actas de comité, actas de balance de obra, actas de cambio de obra, APU de obras extras, bitácora y demás documentos para garantizar la correcta ejecución de contratos y convenios.	Se realizó la revisión previa de la información presentada por los contratistas de obra e interventoría, en relación a las actas de avance de obra parcial o final y todos los documentos anexos, que sirven de soporte para dar visto bueno al cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, durante la ejecución de las obras o suministros mencionados anteriormente en la actividad 2.
11	Apoyo en el proceso de cobro y liquidación de los contratos y convenios interadministrativos.	Durante el presente periodo se avanzó en tareas o funciones en pro de atender la actividad mencionada con los Municipios de Fredonia, San Rafael, Barbosa, Guatapé, Puerto Nare, Nariño, Alejandría, Puerto Salgar, Puerto Boyacá e INDEPORTES.
12	Apoyo en la proyección de informes de supervisión, certificado de cumplimiento y demás documentos que forman parte integral del proceso de ejecución.	Entendiendo el estado actual de cada contrato revisado, se da trámite al cobro ante los municipios de Fredonia, Guatapé, San Rafael, Barbosa, Puerto Salgar, Puerto Boyacá, Nariño e INDEPORTES, de los recursos a administrar (Obra e Interventoría) y los honorarios de la EAG, elaborando los respectivos informes de supervisión; y a su vez para el pago a los contratistas, generando los certificados de cumplimiento parcial o final del objeto contratado.

13	<p>Apoyo al seguimiento y control de la cartera de la Empresa Autónoma con los diferentes entes territoriales. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, solicitadas por la entidad.</p>	<p>Continua el trabajo mancomunado con el área financiera de la EAG, con la intención de aclarar el estado actual de cada contrato o convenio asignado, para así poder abordarlos dependiendo de los requerimientos de cartera por concepto de recursos a administrar y honorarios. Se realiza gestión ante la secretaria de hacienda del municipio de Fredonia, Guatapé, San Rafael, Nariño, Puerto Salgar, Puerto Boyacá y ante INDEPORTES. Se cuenta con la total disponibilidad y voluntad de acompañar los procesos de ejecución de los contratos y convenios, en el orden de prioridad, importancia y urgencia, definidos por la coordinación de la supervisión y la gerencia de la EAG.</p>
-----------	---	--

Registro Fotográfico Actividad No. 3

Apoyo en el seguimiento a las actividades específicas contempladas dentro de los pliegos de condiciones, los estudios previos y de la propuesta de la entidad contratista de los diversos proyectos que se le asignen.

Página 4 de 56

PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PRIVADA

Código: RE-SGJ-030
Versión: 00
Fecha: 29.11.2024

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial Estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor presupuesto oficial	Lugar de ejecución del contrato
"CONSTRUCCIÓN INSTALACION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE ENERGIA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA DENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZMS DEL MUNICIPIO PUERTO BOYACA DEPARTAMENTO DE BOYACA"	NUEVE (09) MESES Contados a partir de la firma del acta de inicio	SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS MIL SETECIENTOS Y CINCO (7.641.693.100)	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 y el Estudio Previo los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del presente proceso de selección.

1.2. DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso son los señalados en el capítulo IX del presente documento, así como todos los soportes y documentos señalados en el manual de contratación de la entidad.

1.3. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO

Los interesados deberán enviar las observaciones al Proceso de Contratación por medio de la plataforma Secop II.

Call 31 N 30-03 pso 2
W W W E

Página 1 de 25

PLIEGO DE CONDICIONES

Código: RE-SGJ-030
Versión: 00
Fecha: 29.11.2024

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO U OBRA OC-030-2025

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial Estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor presupuesto oficial	Lugar de ejecución del contrato
"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO COMBINADO DEL SECTOR LA MILAGROSA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, ANTIOQUIA."	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLOES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$591.194.386)	MUNICIPIO DE NARIÑO

El presente Proceso de Contratación tiene por objeto construcción del alcantarillado combinado del sector la milagrosa de la zona urbana de municipio de Nariño, Departamento de Antioquia en los términos establecidos en el cuadro correspondiente: el cual forma parte integral del presente documento.

Este contrato se registró por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las normas complementarias y concordantes, en especial aquellas relacionadas con la contratación directa entre entidades públicas, así como las contenidas en el Manual de Contratación de la Empresa Autónoma de Guatapé.

1.2. DOCUMENTOS DEL PROCESO

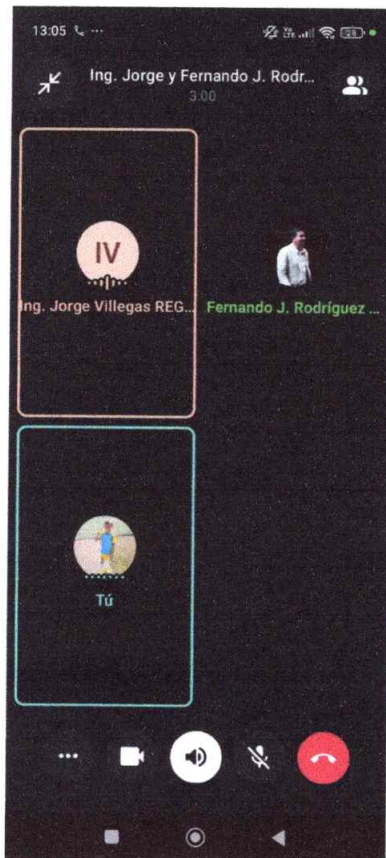
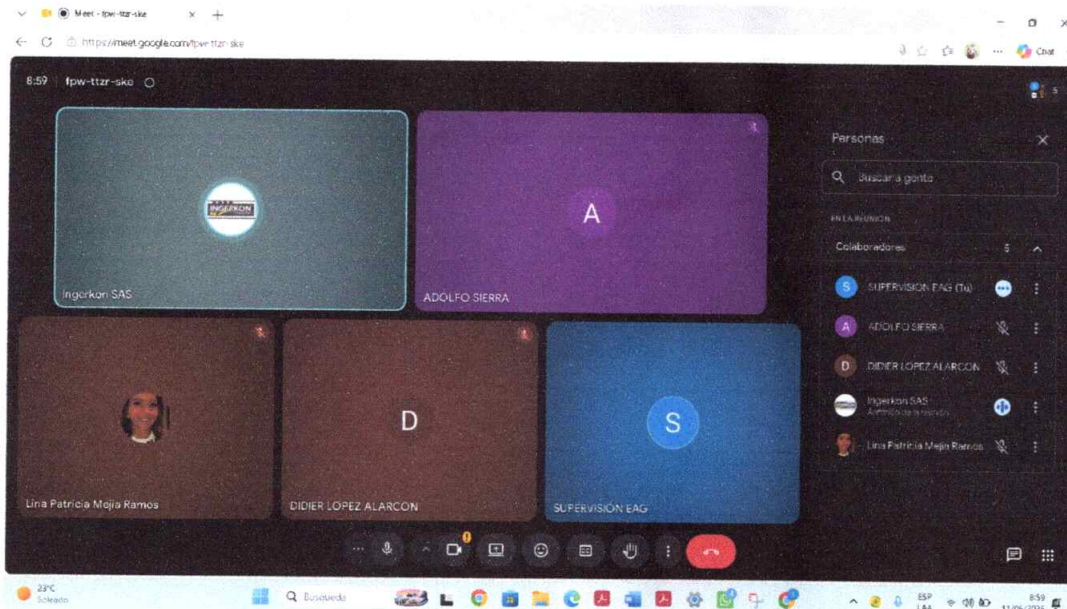
El conjunto normativo aplicable incluye el presente pliego, sus anexos, el NECOP, el cronograma, los formularios del SECOP II, las respuestas a observaciones, y

Call 31 N 30-03 pso 2
W W W E

PROPUESTA ECONOMICA					
ORDEN DE COMPRA O SERVICIO OC-002-2025					
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO LA ESPERANZA II DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO (COSTO DIRECTO)	VR TOTAL (COSTO DIRECTO)
1.00	OBRAS PRELIMINARES				
1.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	Metro Cuadrado	472,83	\$ 14.383,00	\$ 6.800.714,00
1.02	BERCA EN TELA VERDE H# 10M	Metro Lineal	81,18	\$ 33.052,00	\$ 2.699.441,00
2.00	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES				
2.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 50CM	Metro cubico	1.027,10	\$ 28.229,00	\$ 43.110.200,00
2.02	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO A MANO INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 50CM	Metro cubico	236,33	\$ 65.345,00	\$ 15.377.874,00
2.03	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	Metro cuadrado	2.353,34	\$ 1.171,00	\$ 2.756.791,00
2.04	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA DE 1 KM	Metro cubico	6,80	\$ 214.897,00	\$ 1.461.920,00
2.05	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA DE 1 KM	Metro cubico	4,33	\$ 75.202,00	\$ 325.625,00
3.00	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				
3.01	SUB BASE GRANULAR	Metro cubico	845,09	\$ 778.881,00	\$ 658.548.742,00
3.02	AFIRMADO	Metro Cubico	204,92	\$ 215.813,00	\$ 44.214.459,00
3.03	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO MR-41 INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	Metro cubico	428,29	\$ 1.029.231,00	\$ 437.721.642,00
3.04	CONCRETO DE 2.400 PSI EN SITIO 40R 10 M	Metro cuadrado	43,29	\$ 80.380,00	\$ 3.483.987,00
3.05	BORDILLO DE 8 X 15 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2000 PSI	Metro Lineal	600,84	\$ 31.749,00	\$ 19.069.009,00
3.06	BORDILLO PREFABRICADO A 8	Metro Lineal	189,82	\$ 101.876,00	\$ 19.353.343,00
3.07	ARO TAPA Y ARO BASE EN FERROCONCRETO	Unidad	7,00	\$ 460.406,00	\$ 3.222.842,00
3.08	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO DE 30/300 PSI	Kilogramo	130,20	\$ 6.494,00	\$ 848.912,00
3.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NF 2000 (ESTABILIZACION, FILTRO Y SEPARACION)	Metro cuadrado	3.157,18	\$ 12.411,00	\$ 39.163.761,00
3.10	SUMINISTRO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	Unidad	7,00	\$ 3.774.876,00	\$ 26.224.132,00
3.11	PERO SANITARIA PVC 2 1/2 C	Metro Lineal	32,16	\$ 133.886,00	\$ 4.304.275,00
3.12	CARGAMO EN CONCRETO INCLUYE REJILLA	Unidad	1,00	\$ 6.587.172,00	\$ 6.587.172,00
VALOR COSTO DIRECTO:					\$ 837.374.297,00
ADMONISTRACION					20,00%
IMPRESION					1,00%
UTILIDAD					3,00%
VALOR COSTO DIRECTO + AUI:					\$ 1.219.686.556,00
OTROS COSTOS					
Otros Costos P.M.A					\$ 21.200.074,00
Otros Costos P.M.T					\$ 10.456.269,00
VALOR OTROS COSTO:					\$ 31.656.343,00
COSTO TOTAL COSTO DIRECTO CON AUI + OTROS COSTOS					\$ 1.256.997.048,00

Registro Fotográfico Actividad No. 8

Programar comités de seguimiento a cada uno de los contratos asignados, en los cuales se haga trazabilidad de los porcentajes de avance, atraso o posibles no conformidades.



Hernán Darío Duque Vélez
Ingeniero Civil
Matricula Profesional No. 08202-153704ATL



Registro Fotográfico Actividad No. 11

Apoyo en el proceso de cobro y liquidación de los contratos y convenios interadministrativos.


COBRO No. 03 (ACTA 1 DE OBRA E INTERVENTORIA) RECURSO A ADMINISTRAR Y HONORARIOS CI No. 028-2025 PAVIMENTACIÓN VIAS PUERTO SALGAR - CUND. Convertir a PDF

Supervisión EAG supervision@emsaautonoma@gmail.com
para: [infraestructura](#), [GERENCIA](#), [Miénra](#), [Carteraag](#), [bco](#), [CEINTERS](#)

Buenos días, Cordial saludo Ing. Luis Sebastián...

En mi calidad de Apoyo a la Supervisión de La Empresa Autónoma de Guatemala, adjunto documentos correspondientes al Cobro No. 03 correspondiente al Cobro del Recurso a Administrar 2 y Honorarios 2, del contrato interadministrativo del asunto cuyo objeto es la "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA".

Una vez se dé el visto bueno de la supervisión a cargo del Municipio, se estará haciendo llegar el cobro en medio físico con la FACTURA DEFINITIVA DE HONORARIOS, pues se anexa pre-factura al presente cobro. También es importante solicitar, que una vez realizado el pago correspondiente, se debe responder a los correos supervision@emsaautonoma@gmail.com y supervision@emsaautonoma@gmail.com con los comprobantes de egreso y de transferencia del banco, mencionando en el asunto "PAGO 3 del Contrato Interadministrativo No. 028-2025". Muchas gracias por la atención prestada y estaremos atentos a cualquier duda o inquietud.



LOS PAGOS DE HONORARIOS SE DEBEN HACER EN EL SIGUIENTE ENLACE PARA MAYOR FACILIDAD Y CONTROL: <https://microxibits.guatemala.com.co/emsa-autonoma-guatemala-ma>

HERNÁN DARÍO DUQUE VÉLEZ
Apoyo Técnico a la Supervisión
Empresa Autónoma de Guatemala
Tel: 301 296 66 60


COBRO No. 02 C.I No. 010 DE 2025 ALCANTARILLADO LA MILAGROSA NARIÑO Recibidos Convertir a PDF

Supervisión EAG supervision@emsaautonoma@gmail.com
para: [SECRETARIA](#), [Carteraag](#), [Miénra](#), [bco](#), [launag](#), [bco](#), [info](#), [bco](#), [INTERVENTORIA](#)

Buenos días, Cordial saludo Ing. Alexander...

En mi calidad de Apoyo a la Supervisión de La Empresa Autónoma de Guatemala, adjunto documentos correspondientes al Cobro No. 02 parcial del recurso a administrar y de honorarios (Acta 2) del Contrato Interadministrativo N° 010 de 2025, cuyo objeto es el "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANTENIMIENTO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO COMERCIAL DEL SECTOR LA MILAGROSA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, ANTIOQUIA".

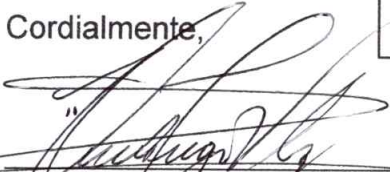
También es importante aclarar que, una vez realizado el pago correspondiente, se debe responder a los correos supervision@emsaautonoma@gmail.com y supervision@emsaautonoma@gmail.com con los comprobantes de egreso y de transferencia del banco, mencionando en el asunto "PAGO 2 PARCIAL del Contrato Interadministrativo No. 010 de 2025". Muchas gracias por la atención prestada y estaremos atentos a cualquier duda o inquietud.



LOS PAGOS DE HONORARIOS SE DEBEN HACER EN EL SIGUIENTE ENLACE PARA MAYOR FACILIDAD Y CONTROL: <https://microxibits.guatemala.com.co/emsa-autonoma-guatemala-ma>

HERNÁN DARÍO DUQUE VÉLEZ

Cordialmente,


Ing. Hernán Darío Duque Vélez
C.C. No. 8.056.94
Cel: 301-296 66 60
E-mail: hedaduve1983@hotmail.com



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	8056094
NOMBRES	HERNAN DARIO
APELLIDOS	DUQUE VELEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	SAN RAFAEL

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFLIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/07/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 06/26/2026 17:39:14 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC.

A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)

Se certifica que en la fecha 2026-07-03 la empresa HERNAN DARIO DUQUE VELEZ con documento de identificación CC 8056094 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante DUQUE VELEZ HERNAN DARIO identificado con CC-8056094, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-8056094		HERNAN DARIO DUQUE VELEZ		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
37922059	I	2026-07-03	0	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30



RANGO DE CONSULTA
2025-06-2026-05

CONSULTA DE PAGOS CONSOLIDADOS

DATOS GENERALES		
TIPO ID	ID	DV
CC	8056094	0
RAZÓN SOCIAL		
HERNAN DARIO DUQUE VELEZ		

APORTANTE				PLANILLA				PAGO				
SUCURSAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	NUMERO	TIPO PLANILLA	CANTIDAD COTIZANTES	FECHA	HORA	TRANSACCIÓN	BANCO	VALOR
01 - 2023	5 - ANTOQUIA	667 - SAN RAFAEL	2025 - 06	2025 - 06	34236313	I	1	01/06/2025	09:18:05	166908487	BANCOLOMBIA	481.900
01 - 2023	5 - ANTOQUIA	667 - SAN RAFAEL	2025 - 07	2025 - 07	34241817	I	1	01/06/2025	13:32:13	167002323	BANCOLOMBIA	478.800
01 - 2023	5 - ANTOQUIA	667 - SAN RAFAEL	2025 - 08	2025 - 08	35023320	I	1	10/10/2025	13:20:13	184324251	BANCOLOMBIA	484.200
01 - 2023	5 - ANTOQUIA	667 - SAN RAFAEL	2025 - 09	2025 - 09	35195055	I	1	31/10/2025	14:54:23	1892494179	BANCOLOMBIA	481.300
01 - 2023	5 - ANTOQUIA	667 - SAN RAFAEL	2025 - 10	2025 - 10	35195058	I	1	31/10/2025	14:59:48	1892512565	BANCOLOMBIA	478.800
01 - 2023	5 - ANTOQUIA	667 - SAN RAFAEL	2025 - 11	2025 - 11	36241268	I	1	04/02/2026	09:59:24	35719463	BANCO DAVIVIENDA	481.600
01 - 2023	5 - ANTOQUIA	667 - SAN RAFAEL	2025 - 12	2025 - 12	36241275	I	1	04/02/2026	10:02:08	35728086	BANCO DAVIVIENDA	481.600
01 - 2023	5 - ANTOQUIA	667 - SAN RAFAEL	2026 - 01	2026 - 01	36489719	I	1	25/02/2026	08:34:01	88816284	NEQUI	548.000
01 - 2023	5 - ANTOQUIA	667 - SAN RAFAEL	2026 - 02	2026 - 02	36860866	I	1	27/03/2026	08:59:28	172165945	NEQUI	548.300
01 - 2023	5 - ANTOQUIA	667 - SAN RAFAEL	2026 - 03	2026 - 03	37180282	I	1	27/04/2026	12:54:38	257105867	NEQUI	548.400
01 - 2023	5 - ANTOQUIA	667 - SAN RAFAEL	2026 - 04	2026 - 04	37837567	I	1	26/06/2026	11:16:44	423653629	NEQUI	559.700
01 - 2023	5 - ANTOQUIA	667 - SAN RAFAEL	2026 - 05	2026 - 05	37922059	I	1	03/07/2026	12:01:20	446501483	BANCO DAVIVIENDA	550.900
TOTAL: 12 PLANILLAS												

TOTALES PENSION

ADMINISTRADORA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	IBC	COTIZACION	COT. VOLUNTARIA AFILIADO	COT. VOLUNTARIA APORTANTE	FONDO DE SOLIDARIDAD	FONDO DE SUBSISTENCIA	INTERESES	VALOR TOTAL
PORVENIR (Administradoras: 1)	230301	800224808	8	12	21.380.000	3.417.600	0	0	0	0	25.700	3.443.300
TOTALS AFP (Administradoras: 1)												
				21.380.000		3.417.600	0	0	0	0	25.700	3.443.300

TOTALES SALUD

ADMINISTRADORA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	IBC	COTIZACION	UPC ADICIONAL	INTERESES	VALOR TOTAL
TOTALS EPS (Administradoras: 0)									

ADMINISTRADORA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	IBC	COTIZACION	UPC ADICIONAL	INTERESES	VALOR TOTAL
NUEVA E.F.S. S.A.	EPS037	900156254	2	12	21.350.000	2.670.000	0	20.200	2.690.200
TOTALES EPS (Administradoras: 1)									
					21.350.000	2.670.000	0	20.200	2.690.200

TOTALES

TOTAL ADMINISTRADORAS	AFILIADOS	VALOR COTIZACION	COT. VOLUNTARIA AFILIADO	COT. VOLUNTARIA APORTANTE	FONDO DE SOLIDARIDAD	FONDO DE SUBSISTENCIA	VALOR UPC	INCAPACIDAD	INTERESES	TOTAL A PAGAR
2	12	6.087.800	0	0	0	0	0	0	45.900	6.133.500

PAGADO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14819512920



(415)7707212489984(8020) 000001481951292 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 6 0 9 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

8 0 5 6 0 9 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Caucasia

1 5 4

31. Primer apellido

DUQUE

32. Segundo apellido

VELEZ

33. Primer nombre

HERNAN

34. Otros nombres

DARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

El Carmen de Viboral

1 4 8

41. Dirección principal

CL 27 A 28 56 IN 201

42. Correo electrónico

hedaduve1983@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 2 9 6 6 6 6 0

45. Teléfono 2

3 0 0 6 1 7 5 3 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 6 0 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

Otras actividades

51. Código

2 4 1 9

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Implo. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022-03-23 / 11:38:17AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE VELEZ HERNAN DARIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Guatapé, 30 de junio 2026

Señor

JUAN DIEGO MARTINEZ QUINTERO

Gerente (E)

Empresa Autónoma de Guatapé

Asunto: Certificado Para Determinar Retención en la Fuente.

Yo Hernán Darío Duque Vélez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.056.094, actualmente me encuentro ejecutando con la Empresa Autónoma de Guatapé el contrato CD No. 018 de 2026.

CERTIFICO QUE:

Pertenezco al Régimen Simple de Tributación (RST)	SI		NO	X
---	----	--	----	---

Si la respuesta es afirmativa no seguir diligenciando los demás campos.

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019 (ley de Crecimiento Económico) y según el parágrafo 05 del artículo 32 de la ley 2010 de 2019, es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios de personas naturales y que presten servicios;

He contratado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta, por un término superior a 90 días continuos o discontinuos	SI		NO	X
--	----	--	----	---

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Adicionalmente el artículo 17 de la de la Ley 1819 de 2016, "PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud".

Solicito efectuar Retención en la fuente mayor: SI ___ NO X

En caso afirmativo:

Concepto	Porcentaje solicitado

Atentamente,


Hernán Darío Duque Vélez
C.C. No. 8.056.094



DAVIVIENDA

CERTIFICADO

**GUATAPE,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quien interese**

05/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor HERNAN DARIO DUQUE VELEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **8056094**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550394000087954

Fecha de apertura

25/04/2024

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA